



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE POR EL TURNO LIBRE Y OPOSICIÓN (PLAZA NÚMERO 12FE), PUBLICADA EN EL BOP DE BADAJOZ NÚMERO 131 DE 01/07/2020.

Expediente nº: 64/2020

Procedimiento: Selección de una plaza de Agente de Policía Local (Plaza núm. 12FE) por el turno libre mediante el sistema de oposición.

Se hace pública la modificación la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como de los miembros del Tribunal Calificador, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 131 de 01/07/2020.

PRIMERO: Habiéndose estimado por resoluciones de Alcaldía de fecha 10/07/2020 y 13/07/2020, los recursos de reposición interpuestos por los aspirantes don Sergio Teomiro Peromingo, doña María Isabel Sánchez Galán y don Jaime Alfonso Fonseca, contra la lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Calamonte, por el turno libre y oposición (Plaza 12FE), publicada en el BOP de Badajoz nº 131 de 01/07/2020, por la presente se modifica dicha lista definitiva incluyendo como admitidos a los recurrentes:

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| 1.- SÁNCHEZ GALÁN, MARÍA ISABEL. | xxxxxx58W |
| 2.- TEOMIRO PEROMINGO, SERGIO. | xxxxxx37G |
| 3.- ALFONSO FONSECA, JAIME. | Xxxxxx73V |

SEGUNDO: Habiendo renunciado los vocales titular y suplente del Tribunal Calificador, designados en representación de la Junta de Extremadura, se hace pública nueva designación:

Vocal titular: HAZAEL JESÚS PASTOR RETAMAR. (Oficial de la Policía Local de Badajoz).

Vocal Suplente: ALEJANDRO AMAYA BELTRÁN. (Oficial de la Policía Local de Badajoz).

-----0-----

Igualmente se informa a todos los aspirantes convocados para el día 29/07/2020, que en cumplimiento del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la distancia interpersonal mínima, a fin de evitar aglomeraciones y los aspirantes observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, y por tanto, al recinto deportivo, únicamente podrán acceder los aspirantes admitidos.

En Calamonte a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Fdo.: Magdalena Carmona López.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

